

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N ° E -1596/2009 /

COLINA, 05 de Octubre de 2009.

VISTOS: 1) Carta de doña CORINA ALTAMIRANO ZAMORANO Asistente Social Supervisora Colina, Fundación Banigualdad de fecha 02 de Octubre de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un MI-BINGO para el día 17 de Octubre de 2009, en Pasaje 2 Sur S/Nº Población la Rivera.

2).- Providencia N° 2902 de fecha 02 de Octubre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña CORINA ALTAMIRANO ZAMORANO Asistente Social Supervisora Colina, Fundación Banigualdad para realizar un MINI-BINGO para el día 17 de Octubre de 2009, en Pasaje 2 Sur S/Nº Población la Rivera, desde las 19:00 hasta las 06:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm**

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- 8º Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo